

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de Nocion de 1992.Visto la necesidad de adscribir a un
agente a la Secretaría Judicial N° 3 de la Corte Suprema de
Justicia de la Nación y teniendo en cuenta las facultades
delegadas por la Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

Prorrogar, hasta tanto el Tribunal resuelva sobre lo solicitado a fs. 6, los alcances de la Resolución Nº 1020/92 referente a la adscripción del 2do. jefe de departamento de la Biblioteca Central de la Corte Suprema señor Belfranco Orlando Fantini, a la Secretaría Judicial Nº 3 de este Tribunal.

1000

Registrese, hágase saber y archive-

se.-

CORTE SUPERIO DE L'OSTICIA DE LA RACIONE